



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000636

LITUECHE, 04 MAY 2017

CAMBIO COMISION "LICITACIÓN CONTRATACION
"CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES,
BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS,
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS
ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE ", ID 5124-18-
LE17".-

DE: 378.-
04/05/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep., Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 20 de fecha 14/03/2017 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Memorándum N° 27 de fecha 12/04/2017 del Jefe DAEM, solicitando la eliminación de algunos productos y modificando el presupuesto disponible para la contratación.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2017.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2017.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99.
- El Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 17/04/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-18-LE17.-
- Que, el Señor Patricio Chacón Araya, Jefe DAEM, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra haciendo uso de su permiso administrativo.-
- La designación de Felipe Donoso Donoso, en lugar de Patricio Chacón Araya.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para **CONTRATACION "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**.

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Srta. Administradora Municipal, **Claudia Salamanca Moris.**
- Sr. Coordinador Comunal Extraescolar, **Felipe Donoso Donoso.**
- Sr. Jefe UTP Comunal, **Ramón Donoso.**

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PPVIRE/lyov

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).